



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1979

Expediente N° 5.030/79.

RES. N° 032/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Srta. Berta/ Mercedes Di Carlo, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la Carrera del Profesorado en Química con las de la Licenciatura en Química (Plan 1978) de este Departamento;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equiparaciones para la carrera de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° / 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Srta. BERTA MERCEDES DI CARLO, alumna de la Carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U. N° 7161, las siguientes equiparaciones:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática.
- QUIMICA GENERAL por Química General.
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por Algebra Lineal y Geometría Analítica.

ARTICULO 2° : Reconocer la regularidad de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I para la Licenciatura en Química (Plan 1978) con validez hasta el 30/7/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y se informará a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos.

ddn.

Dr. MARIO JOSÉ FREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO ANIBAL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas